



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil catorce (2014)

MEDIO CONTROL	DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE		NURY BENULDA PALACIOS ARCE
DEMANDADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO		050013333010 2014 00730 00
ASUNTO		ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE

En vista de que la respuesta ofrecida por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia el pasado 30 de julio, no es la que se estaba solicitando, se dispone oficiar nuevamente a la Secretaría de Educación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, para que se sirva certificar la fecha en que fue notificado el acto administrativo N° **E201200098898**, de fecha 18 de octubre de 2012, suscrito por la doctora DIANA BOTERO MARTINEZ, Directora Jurídica de la Secretaría de Educación de Antioquia, o si este fue enviado por correo certificado se allegará informe de la fecha de entrega. Si fue por citador, indicar quién fue y la planilla respectiva de recibo. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
El auto anterior se notifica en estados de fecha 19 de agosto de 2014.
Secretaria Judicial:
CATALINA MENESES TEJADA